



Aguaray (S), 12 NOV 2021.-

RESOLUCIÓN N° 1033-021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 31017/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 997 - 2.021, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de repuestos para el Camión VW 17-210 Volquete Modelo 2.005, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la pandemia, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 31017/21, se solicita la "ADQUISICIÓN DE (04) EXTREMOS DE DIRECCIÓN BARRA CORTA Y BARRA LARGA (2 PARA C/U), (02) PERNOS P/PUNTA DE EJE COMPLETO C/BUJES, GRAPODINA, ARANDELAS Y SEGURO, (02) RETEN DE MAZA SEGÚN MUESTRA, PARA EL CAMIÓN VW 17-210 VOLQUETE MODELO 2.005, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPIO DE AGUARAY", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 997 - 2.021, se procedió a realizar el llamado a Contratación Abreviada N° 20/21.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a realizar la Publicación del llamado a Contratación Abreviada N° 20/21 mediante la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de apertura 05/11/21 a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron DOS (02) ofertas: 1. REPUESTOS PESADOS S.A.S., Av. Las Américas 801, Ciudad de Salta, y 2. RAPA S.A.C.I.F., Av. La Plata 683, Ciudad de Buenos Aires.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como ofertas ganadoras a las empresas: 1. REPUESTOS PESADOS S.A.S. C.U.I.T. N° 30-64475820-2, requisitos completos y oferta económica por la Suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 66/100 (\$55.479,66) IVA incluido, y 2. RAPA S.A.C.I.F. C.U.I.T. N° 30-53703277-0, requisitos completos y oferta económica por la Suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 16/100 (\$24.718,16) IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.-



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Sr. Elbio Alan Montes



RESOLUCIÓN Nº 1033-021

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY Nº 7.936.-
RESUELVE**

- Art.1º.- OTORGAR** a las siguientes Empresas: **1. REPUESTOS PESADOS S.A.S. C.U.I.T. Nº 30-64475820-2**, con domicilio legal en Av. Las Américas 801, Ciudad de Salta, la "ADJUDICACIÓN DE LOS ÍTEMS 1, 2, 3 Y 4 DE LA COMPARATIVA" por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 66/100 (\$55.479,66) IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente, y **2. RAPA S.A.C.I.F. C.U.I.T. Nº 30-53703277-0**, Av. La Plata 683, Ciudad de Buenos Aires, la "ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM 5 DE LA COMPARATIVA" por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 16/100 (\$24.718,16) IVA incluido, pagaderos conforme propuesta adjunta a la presente, correspondiente a la **CONTRATACIÓN ABREVIADA Nº 20/2.021, "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL CAMIÓN VW 17-210 VOLQUETE MODELO 2.005, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR - MUNICIPIO DE AGUARAY".-**
- Art.2º.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. Nº37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº7.936.-
- Art.4º.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6º.-** De forma.-
Ncf.-


Elbio Alan Montes
SECRETARIO DE
HACIENDA PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Sr. Elbio Alan Montes